

Titulación	Tipo	Curso
2500786 Derecho	FB	1

Contacto

Nombre: Marc Abraham Puig Hernandez

Correo electrónico: marcabraham.puig@uab.cat

Equipo docente

Lucia Ortiz Amaro

Noelia Igareda Gonzalez

Patricia Fernanda Gonzalez Prado

Luisa Pilar Moreno Cuerva

Esther Murillo Blasco

Marc Abraham Puig Hernandez

Bárbara Lirios Monllor Taltavull

Maria Barcons Campmajo

(Externo) Ana Lucia Correia

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para poder seguir la asignatura es imprescindible una competencia lingüística y lectora óptima de acuerdo con el nivel de los estudios universitarios. Los conocimientos básicos de filosofía y sociología ayudarán al seguimiento de la asignatura.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grup 1. Teoría: Patricia González (castellà)

Seminario 11: Bárbara Monllor (català)

Seminario 12: Patricia González (castellà)

Seminario 13: Esther Murillo (castellà)

Grupo 2. Teoría: Maria Barcons (català)
Seminario 21: Ana Correia (castellà)
Seminario 22: Maria Barcons (català)
Seminario 23: Esther Murillo (castellà)
Grup 3. Teoria: Noelia Igareda (castellà)
Seminario 31: Marc Puig (català)
Seminario 32: Nelia Igareda (castellà)
Seminario 33: Martí Colom (català)
Grupo 51. Teoría: Luisa Moreno (castellà)
Seminario 511: Marc Puig (català)
Seminario 512: Luisa Moreno (castellà)
Grupo 70. Teoría: Marc-Abraham Puig (català)
Seminario 70: Martí Colom (català)
Seminario 71: Marc-Abraham Puig (català)
Seminario 72: Bárbara Monllor (català)

Objetivos y contextualización

Teoría del Derecho es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del primer año del grado de Derecho. Se trata de una asignatura introductoria a conceptos jurídicos básicos para el desarrollo de todas las materias. La materia desarrolla los grandes ámbitos de la teoría del derecho contemporáneo, partiendo de la pluralidad de escuelas y visiones que formen la teoría y filosofía del derecho moderno.

Los grandes ámbitos que se plantean en el programa son:

1. Las formas de aproximación al derecho: ciencia del derecho, sociología y filosofía del derecho.
1. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico.
1. Aplicación e interpretación del derecho.
1. Valores del derechos y teorías de la justicia
1. Fundamentos de la sociología del derecho.

Los principales objetivos formativos de la asignatura son:

1. Conocer las principales formas de aproximación al derecho desde la ciencia del derecho, sociología del derecho y filosofía del derecho
1. Identificar, conocer y aplicar los conceptos básicos de la teoría del derecho.
1. Entender los fundamentos de la argumentación jurídica.
1. Reflexionar sobre los valores y funciones del derecho

1. Comprender la formación de conceptos jurídicos contemporáneos en su contexto histórico y social.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aplicar los valores y principios éticos vinculados con el ejercicio profesional del derecho.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
2. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Defender y promover los valores básicos de la convivencia en democracia.
5. Definir la importancia de la deontología jurídica.
6. Definir las relaciones entre derecho y moral en el Estado social y democrático de derecho.
7. Definir las teorías jurídicas iusnaturalistas, positivistas y realistas y su visión sobre el carácter unitario del ordenamiento jurídico.
8. Definir los instrumentos jurídicos destinados a erradicar la desigualdad social entre hombre y mujeres.
9. Definir los principios básicos del ordenamiento jurídico.
10. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Describir las diversas aportaciones críticas de la teoría del derecho.
13. Describir las relaciones derecho-sociedad.
14. Distinguir las teorías y conceptos necesarios para el análisis de la igualdad entre hombres y mujeres.
15. Elaborar discusiones teóricas sobre el papel de los principios en el ordenamiento jurídico.
16. Enumerar las diferentes teorías contemporáneas de la argumentación jurídica.
17. Identificar los factores de discriminación sexual en el derecho.
18. Identificar los problemas de deontología contemporáneos.
19. Identificar los problemas de la aplicación del derecho.
20. Identificar los problemas socio-jurídicos en las teorías socio-jurídicas contemporáneas.
21. Identificar los valores del Estado social y democrático de derecho.
22. Interpretar la evolución del Estado social y democrático de derecho.
23. Interpretar las aportaciones de la sociología del derecho.
24. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

25. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
26. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

Contenido

1. Formas de aproximación al Derecho: Ciencia del Derecho, Sociología del Derecho y Filosofía del Derecho.
2. Derecho y moral.
3. Derecho y sociedad.
4. Derecho, poder y Estado.
5. Concepciones del Derecho: Iusnaturalismo, Positivismo Jurídico y Realismo Jurídico.
6. Teoría de la norma jurídica.
7. Sistema y ordenamiento jurídico.
8. Fuentes del Derecho.
9. Conceptos jurídicos fundamentales.
10. La interpretación jurídica.
11. La aplicación del Derecho.
12. La argumentación jurídica.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	8, 9, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23
Seminario	22	0,88	14, 17, 18, 19, 20, 21, 23
Tipo: Autónomas			
Lecturas y estudios de los materiales	45	1,8	18, 19, 20, 21, 22, 23
Trabajo en grupo	20	0,8	3, 10, 1, 2, 25, 26
Trabajos individuales	36	1,44	3, 10, 11, 1, 2

La docencia de la asignatura y la formación del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcance las bases conceptual de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las cuales se exige menos

interactividad al estudiante y están concebidas como una exposición para establecer los referentes conceptuales en cada tema.

1.2. Seminarios: donde el alumnado, en grupos reducidos, analiza junto con el profesorado casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que el alumnado desarrolla en el aula, con la supervisión y ayuda del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula.

3. Actividades autónomas:

1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula.
1. Búsqueda de bibliografía y materiales instrumentales para la resolución de los casos prácticos. En algún o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas evaluadoras	50%	5	0,2	8, 9, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22
Realizar trabajos individuales y en grupo	50%	0	0	3, 4, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 1, 2, 25, 26

El alumnado que copie o intente copiar a un examen recibirá la calificación de 0 en aquella prueba. Quién presente una práctica con plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, se suspenderá la asignatura.

En cada grupo de docencia se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

La nota final se obtendrá a partir de los siguientes elementos:

1.1 Evaluación continuada de las clases. (50% de la nota)

La asistencia a los seminarios, levadura de supuestos de causa justificada, será obligatoria para los estudiantes.

1.ª Prueba de seminario 25%.

2.ª Prueba seminario 25%.

1.2 Examen final. (50% de la nota)

El examen final se tiene que superar con una nota superior a 5 para hacer media con el resto de las calificaciones de la evaluación continuada.

Evaluación única ([Criterios](#))

Primera Actividad (25%). Comentario de texto.

Segunda Actividad (25%). Pregunta a desarrollar.

Actividad común (50% de la nota). Mismo tipo de prueba que el "examen final".

Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continua.

Reevaluación

Se realizará reevaluación de la parte relativa al examen final. Al alumnado de evaluación única se aplicará el mismo sistema de recuperación que en la evaluación continuada.

La nota máxima en la reevaluación no podrá ser superior a 6.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA OBLIGATÒRIA

AÑON, M.José, et. al. (2021). *Teoría del Derecho (3ª ed.)*, Tirant lo Blanch (versión digital disponible a través de la biblioteca de la UAB).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ATIENZA, M. (2012). *El sentido del derecho (2ª ed.)*, Ariel.

ATIENZA, M. (2017). *Filosofía del Derecho y transformación social*, Trotta.

ATIENZA, M. (2015), *El Derecho como argumentación*, Ariel.

CASANOVAS, P. (2017). *Sub lege Pugnamus. De la Gran Guerra a les grans dades*. Publicacions de la Universitat de Barcelona.

CASANOVAS, P. & MORESO, J.J. (2020). *El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo*. Ed. Olejnik.

CALVO GARCÍA, M. (2000). *Teoría del Derecho (2ª ed.)*, Technos.

CALVO GARCÍA, M. & PICONTÓ, T. (2017). *Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica*, Editorial UOC.

DE LUCAS, J. (coord) (1997). *Introducció a la teoria del dret (3ª ed.)*, Tirant lo Blanch.

DWORKIN, R. (2012), *Los derechos en serio*, Ariel.

DE SOUSA SANTOS, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*, Trotta.

FALCÓN Y TELLA, M.J. (2023). *Lecciones de Teoría del Derecho (2ª ed.)*, Tirant lo Blanch.

FREEMAN, M. D. A. (2011). *Lloyd's introduction to jurisprudence* (8a ed., Repr.), Sweet & Maxwell.

MORESO, J. J. & VILAJOSANA, J. M. (2004). *Introduccion a la teoria del derecho*. Marcial Pons.

PUIGPELAT, F., (Coord.) (1996). *Teoria deldret*, Universitat Oberta de Catalunya.

RIDDALL, J. G. (2008). *Teoria del Derecho*. Gedisa.

RODRIGUEZ, PALOP, M. E. (2010), *La nueva generaci3n de derechos Humanos*, Dykinson.

RUIZ RESA, J. (2017). *Teoría del derecho*. Tirant lo Blanc: València (versi3n digital disponible desde la biblioteca de la UAB).

Software

La asignatura no exige un programario especifico

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto